



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 12109/2020

VISTO:

El Expediente N° **12109/2020** por el cual se tramita la contratación de la **Arq. Elina María Emilse TASSARA**,

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado de la **Arq. Elina María Emilse TASSARA**, DNI 11.607.609, CUIT N° 27-11607609-3 para desempeñarse en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales, los días 13,14 y 15 de agosto de 2020 con una carga de 20 horas y percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 25.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también como así también del informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la erogación será imputado a la Fuente 12 – Recursos propios generados por la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado de con la **Arq. Elina María Emilse TASSARA**, para desempeñarse en la Maestría en Diseño y Gestión de Sistemas Patrimoniales por la suma de Pesos \$ 25.000 (Pesos VEINTICINCO MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 - Recursos

propios generados por la Maestría mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/